

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 17 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00421-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as)

Directores (as) de las instituciones educativas de la UGEL 02

Presente. -

Asunto: CULMINACIÓN DE CURSO KHAN ACADEMY – ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DOCENTE Y DIRECTIVOS.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00663-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, para informar que la Dirección Regional de Lima Metropolitana (DRELM), en el marco del Convenio Interinstitucional con Khan Academy, se encuentra próxima a culminar el proceso de implementación de los cursos correspondientes, cuyo plazo vence el 31 de octubre del presente año. El objetivo central de este proceso es la certificación de docentes y directivos, la cual requiere el cumplimiento de dos criterios fundamentales:

1. Criterio 1: Uso activo de la plataforma Khan Academy, con al menos 20 estudiantes activos durante el mes.
2. Criterio 2: Carga oportuna de los productos correspondientes en el Aula Virtual DRELM.

A la fecha, 63 docentes ya cumplen con ambos criterios y están aptos para ser certificados. No obstante, se ha identificado un grupo adicional de docentes que sí ha cumplido con el uso de la plataforma, pero aún no ha completado la carga de sus productos en el Aula Virtual DRELM. Esta información ha sido desagregada y detallada en el cuadro adjunto

Criterios de certificación cursos básico e intermedio Khan Academy		
Criterio 1: Uso activo de la plataforma Khan Academy	Cumplió	Cumplió
Criterio 2: Presento los productos en el Aula Virtual DRELM.	Cumplió	Cumplió parcialmente
UGEL	Docentes/PIP/Directivo Aptos a certificar	Docentes/PIP/Directivo Posible certificación
02	63	83

En ese sentido, solicitamos su valioso apoyo y liderazgo para sensibilizar y movilizar a los docentes de las instituciones educativas de su jurisdicción, a fin de que culminen este proceso antes del 31 de octubre.

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0942872

CLAVE: 31EEA6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Se adjunta la carpeta con la relación de docentes y directivos de la UGEL, en la cual se detalla el estado actual de cumplimiento respecto a los criterios establecidos para la certificación del curso Khan Academy. Esta información permitirá realizar un seguimiento focalizado y orientar las acciones de acompañamiento correspondiente:

- [UGEL 02](#)

Agradecemos, una vez más, el compromiso de su equipo para asegurar el cumplimiento de este proceso.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de la Gestión Educativa Básica Regular y Especial

UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante R.D. N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
CORM/E (e). AGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0942872

CLAVE: 31EEA6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

